INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACLARACIONES N° 1
AL
PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES

LICITACION POR
CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2016

"Adquisición de Equipos Informáticos"

POR LA CUAL SE ACLARAN ALGUNOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONSULTA Nº 1:

"En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM N° 1 - Computadoras Tipo 2 (Intermedia), solicitan:

04 - Características de la Placa Madre: soportes Internos para tarjetas SSD M2 y SSD de 2.5.

Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de soporte SSD 2.5" pueda ser opcional o en su defecto puedan ser aceptados equipos con soporte para 2 (dos) conectores M.2, teniendo en cuenta que no todos los equipos del porte solicitado disponen del soporte para discos 2.5". Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes, en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 2:

"En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM N° 1 - Computadoras Tipo 2 (Intermedia), solicitan:
07 - Unidad de Disco Duro
1 (un) SSD M2 de 240 GB o superior
1 (un) SSD de 240 GB SSD DE 2.5" o superior

Solicitamos respetuosamente que pueda ser aceptado también la opción de 1 (un) SSD M.2 de 480 GB o superior en lugar de los 2 discos de 240 GB solicitados, teniendo en cuenta que no todos los equipos del porte solicitado disponen del soporte para discos 2.5". Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes, en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 3:

"En la carta de invitación. SECCION I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS IAO 10. DICE: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO". Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma ***inglés,*** *considerando que* ***es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.***

La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, en el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..."

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Unidad Operativa de Contrataciones
Jefa de Dpto. de Verificación de Contratos y Garantías
INDERT

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 4:

"En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 4 - IMPRESORAS Láser B/N, solicitan:
Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada será requisito indispensable para el oferente contar con al menos 2 (Dos) técnicos certificados por el fabricante.

Solicitamos respetuosamente que el oferente pueda contar con al menos 1 (un) técnico certificado por el fabricante o en su defecto que los técnicos certificados puedan ser empleados del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes, en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 5:

"En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 3 - IMPRESORAS Láser B/N, solicitan:

Interfaz: Ethernet 10/100/1000 Base TX, High Speed USB 2.0, Host USB 2 Port (Rear 1 Port & Front 1 Port), IEEE 1.284B

Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de interfaz IEEE 1284 B pueda ser opcional, teniendo en cuenta que los equipos del porte solicitado no incorporan esta interfaz por defecto. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes, en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 6:

"En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección (c) Experiencia y Capacidad Técnica, solicitan:
Para los ítems 3 y 4: Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada será requisito indispensable para el oferente contar con al menos 2 (Dos) técnicos certificados por el fabricante. Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente con antigüedad mínima de seis meses y deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Art. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. También deberá contar con repuestos originales pudiendo la contratante verificar tal condición. La empresa oferente deberá estar autorizada por el distribuidor local autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, quien a su vez deberá estar autorizado por el fabricante.

Solicitamos respetuosamente que el oferente pueda contar con al menos 1 (un) técnico certificado por el fabricante o en su defecto que los técnicos certificados puedan ser empleados del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes, en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Sr. Julio [illegible] Ramos
Jefe de Departamento de Verificación de Expedientes y Garantías
INDERT

RESPUESTA:

Se aceptará contar con al menos (1) un técnico certificado por el fabricante o en su defecto que el técnico certificado pueda ser empleado del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada.

CONSULTA Nº 7:

"En las especificaciones técnicas del ITEM 4 - IMPRESORAS Láser B/N solicitan "1 bandeja de 520 hojas tamaño hasta 8,5" x 14 (Oficio), (Sobre: Monarch, No10, DL, C5, C6, No9)". Consultamos si podrán aceptar equipos con "1 bandeja de 500 hojas tamaño hasta 8,5" x 14 (Oficio), (Sobre: Monarch, No10, DL, C5, C6, No9), teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y con ello se permitirá una mayor participación de oferentes. Favor Responder

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 8:

"En las especificaciones técnicas del ÍTEM 4 - IMPRESORAS Láser B/N solicitan "Características del Tóner B/N Rendimiento de 30.000 páginas Mínimo". Consultamos si pueden ofertarse equipos con "Características del Tóner B/N Rendimiento 25.000 páginas Mínimo", teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y con esto se podrá permitir la participación de oferentes que puedan cotizar otras marcas de impresoras. Favor Responder.

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 9:

"En las especificaciones técnicas del ÍTEM 4 - IMPRESORAS Láser B/N solicitan "interfaz Ethernet 10/100/1000 Base TX, high Speed USB 2.0, Host USB 2 Port (Rear 1 Port & Front 1 port), IEEE 1284 b". Consultamos si pueden ofertarse equipos con "Interfaz Ethernet 10/100/1000 Base TX, High Speed USB 2.0, Host USB 2 Port (Rear 2 port), IEEE 1284 B", teniendo en cuenta que la cantidad de puertos USB solicitados (USB 2 port) no se modifica, solo se cambia la ubicación de los mismos, no afectando de ninguna manera el desempeño del equipo. Favor Responder.

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 10:

"En las especificaciones técnicas del ÍTEM 4 - IMPRESORAS Láser B/N solicitan "Nivel de Ruido Menos de 54 dB.A (Impresión), Ruido de fondo (Menos de 30 dBA) (Standby)". Consultamos si pueden ofertarse equipos con "Nivel de ruido menos de 58 dBA (Impresión), Ruido de fondo (Menos de 30 dBA) (Standby), teniendo en cuenta que esta característica no es imprescindible para la adquisición del equipo. Favor Responder

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Sr. Julio Cesar Ramos
Jefe de Dpto. de Verificación de Contratos y Garantías
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - INDERT

CONSULTA Nº 11:

"En las especificaciones técnicas del ÍTEM 4 - IMPRESORAS Láser B/N solicitan "Consumibles adicionales (2) Dos TONER Adicional con capacidad 30.000 copias como mínimo. Para cada Impresa adquirida, mas 1(un) cilindro de 60.000 copias o superior para cada equipo". Consultamos si pueden ofertarse equipos con "Consumibles adicionales (2) Dos TONER Adicional con capacidad 25.000 copias como mínimo o bien, la cantidad necesaria de tóner para realizar 60.000 copias para cada impresora adquirida, y 1 (un) cilindor de 300.000 copias instalado para cada equipo, en los casos donde el cilindro viene con ese rendimiento de fábrica" de modo a permitir una mayor participación de oferentes. Favor Responder

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 12:

"En las especificaciones técnicas del ÍTEM 4 - IMPRESORAS Láser B/N solicitan "Documentación del Fabricante que demuestre que el producto ofertado es auténtico (Certificado de Autenticación de Marca)". Consultamos si este requisito puede sustituirse por el documento de Autorización del Fabricante y el certificado ISO 9001 del producto ofertado, teniendo en cuenta que dicho documento no es imprescindible para la adquisición del equipo. Favor Responder.

RESPUESTA:

Remitirse a lo establecido en el PBC.

Sr. Julio César Ramos
Jefe de Unidad de Verificación de Contratos y Garantías
INDERT